



**Declaración en la Pre-sesión No. 32 del Examen Periódico Universal (EPU),
Ginebra, Suiza**

11 de diciembre de 2018.

Presentación de la Red. La Red (Coalición) de Defensoría de Derechos de Mujeres y Jóvenes es un espacio de organizaciones de sociedad civil y personas individuales, que inciden de manera articulada por políticas públicas efectivas para el disfrute de derechos sexuales y reproductivos de mujeres y jóvenes.

Declaración

1. Embarazos en adolescentes

Presentación Video [Ali](#)

República Dominicana se encuentra entre los 5 países con mayor proporción de embarazos en adolescentes de América Latina, con una tasa de fecundidad de 89/1,000mil¹. La historia [Ali](#), nombre ficticio para cubrir identidad de la joven, es común al 30.37% de las mujeres que viven a nivel nacional en la llamada pobreza moderada y al 40.41% de las que viven en zona rural².

En la pasada ronda del EPU, España y Colombia recomendaron al Estado fortalecer la aplicación del **Plan Estratégico para la Reducción de los Embarazos en Adolescentes 2011-2016** (Plan EA) e implementar mayores medidas de prevención. Ambas recomendaciones recibieron apoyo del Estado. El Plan, se encuentra en fase de revisión y evaluación. Los datos señalados muestran poca efectividad del impacto.

Recomendación. Aumentar los recursos para garantizar el desarrollo de las estrategias diseñadas para la respuesta nacional hacia la reducción de embarazos en adolescentes. Incluir en las mismas, políticas de educación para la igualdad que

¹ FELIZ, Jafmary. *et al.* Tendencias, patrones y determinantes de la fecundidad adolescente en la República Dominicana [en línea]. Oficina Nacional de Estadística (ONE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2017. Disponible en: <https://acento.com.do/wp-content/uploads/Resumen-de-Tendencias-patrones-y-determinantes-de-la-fecundidad-adolescente-en-la-RD.pdf>

² Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). 2018. Tercer Informe de Avance Anual de la END 2030. Santo Domingo, República Dominicana.

aborden la educación sexual integral; y campañas de prevención de embarazos promoviendo el compromiso y responsabilidad sexual de hombres y jóvenes.

2. Violencia contra las mujeres

La República Dominicana ocupa el 4to. lugar de países de América Latina y el Caribe con la tasa más alta de femicidios de acuerdo a la CEPAL³. La impunidad social y judicial continúa siendo la norma. Sólo el 2% de los casos denunciados son judicializados⁴, lo que evidencia que el Estado dominicano ha colapsado en sus capacidades de dar respuesta efectiva al fenómeno.

La ausencia de presupuestos públicos sensibles al género dificultan la implementación de políticas que impacten en las vidas mujeres como [Ali](#). El Ministerio de la Mujer es de los dos ministerios que menos fondos recibe del presupuesto nacional de un total de 22 ministerios.

En rondas pasadas, Suiza recomendó redoblar los esfuerzos para prevenir la violencia. Noruega, la recolección y publicación de data, ambas apoyadas por el gobierno dominicano. Sin embargo, los datos muestran la impunidad social y estatal que expone a las mujeres en todo su ciclo de vida.

Recomendación.

- Asignar mayor presupuesto para políticas de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Aprobar urgentemente el proyecto de ley presentado por la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados/as.

3. Penalización del aborto

La República Dominicana sigue condenando a las mujeres a la clandestinidad e inseguridad. El país forma parte de los pocos de la región latinoamericana y del mundo que penaliza el aborto en toda circunstancia. A pesar de presentar una tasa

³ <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

⁴ Datos ofrecidos por la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial abarcan el período 2008-2015 <https://bit.ly/2DNQex8>

de mortalidad materna de 90/100,000, muy por encima del promedio de América Latina y el Caribe (47.8)⁵ de acuerdo a la CEPAL. Los abortos clandestinos constituyen la cuarta causa de muerte materna de acuerdo al Ministerio de Salud⁶.

Las mujeres jóvenes como [Ali](#), no tienen acceso a información ni a servicios de salud de calidad. La ley impide al personal de salud salvar la vida de las mujeres cuando un embarazo de alto riesgo las pone en peligro y por malformación incompatible con la vida extra uterina. Igualmente condena a las mujeres que se practican aborto por embarazos productos de violación sexual o incesto.

El Estado dominicano continúa haciendo caso omiso a las recomendaciones del Comité CEDAW y el Comité DESC y pasadas sesiones del EPU, de España y Holanda; al Consenso de Montevideo, así como a la Recomendación General No. 36 del Comité de Derechos Humanos emitida en octubre del presente año⁷.

Recomendación. Tomar medidas para reducir la mortalidad materna, ofreciendo servicios de atención de calidad y eliminando normas legales que impactan en la mortalidad materna, como la criminalización del aborto, al menos cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer, por violación sexual o incesto, o por malformación incompatible con la vida extrauterina.

Número de recomendaciones

⁵ CEPAL 2018, en base a datos de 2016. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>

⁶ En 2012, este Ministerio reportó que el 27.8% de los abortos fueron en adolescentes, de los cuales 1.7% se registraron en el grupo de menores de 15 años.

⁷ <https://bit.ly/2OjMtAJ>